

6.4. Ciberacoso: Un fenómeno en auge, un reto para el Sistema educativo.

Cuando hace más de tres décadas oíamos comentarios sobre la revolución cibernética e informática, nos resultaba bastante difícil conocer el verdadero alcance que este fenómeno iba a tener en nuestras vidas. Hoy, inmersos en las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), ya nadie pone en duda el tremendo impacto que han producido en todos los órdenes, y que está cambiando nuestra forma de ver, ser y estar en el mundo. Aunque el fenómeno es relativamente reciente y su rumbo es indeterminable, lo cierto es que el uso de las nuevas tecnologías no tiene vuelta atrás y forma parte de nuestro desarrollo económico y bienestar social.

La potencialidad de las TICs como instrumento para la formación y el desarrollo de las personas y de los pueblos es innegable, del mismo modo que no se discute su virtualidad como elemento para conseguir una mayor democratización en el acceso al mundo del conocimiento y la información. Como no podía ser de otro modo, las TICs están afectando directamente a los menores, a su modo de ser, a su modo de pensar, o a su modo de relacionarse con el mundo. Internet, por ejemplo, ya no es algo opcional para los niños. Es esencial para su presente y futuro. Sin conocimientos sobre el uso de internet no rendirán en la escuela, en sus futuros trabajos y, en definitiva, en sus vidas.

Son muchas las posibilidades educativas y de desarrollo personal que supone el uso de las TICs tanto en el ámbito privado como en el ámbito educativo. La introducción de estas herramientas en el contexto educativo favorece el desarrollo de la propia identidad y el acceso a diversos ámbitos de conocimiento, así como el aprendizaje de nuevas competencias sociales y comunicativas relativas a contextos virtuales.

Nos encontramos con niños nuevos, con nuevas necesidades, nuevas expectativas, y con otra forma de entender la realidad bien distinta a las de las personas adultas.

Las potencialidades de estas nuevas herramientas justifican un incremento de su uso tanto por los adultos como por las personas menores de edad. Según la última encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en hogares del Instituto Nacional de Estadística,

correspondiente al año 2015, el 78,7 por 100 de los hogares españoles tiene acceso a la Red, frente al 74,4 por 100 del año anterior. En España existen 12,6 millones de viviendas familiares con acceso a internet.

En relación con el uso de las TICs por los menores de edad, la señalada Encuesta pone de manifiesto que la proporción de uso de tecnologías de información por la población infantil (de 10 a 15 años) es, en general, muy elevada. Así, el uso de ordenador entre los menores es prácticamente universal (95,1 por 100), mientras que el 93,6 por 100 utiliza internet. Añade la Encuesta que la evolución de los resultados según la edad sugiere que el uso de internet y, sobre todo, del ordenador, es una práctica mayoritaria en edades anteriores a los 10 años. Por su parte, la disposición de teléfono móvil se incrementa significativamente a partir de los 10 años hasta alcanzar el 90,9 por 100 de la población de 15 años.

En España, el uso de ordenador entre los menores es prácticamente universal (95,1 por 100), mientras que el 93,6 por 100 utiliza internet.

A nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en un Informe del año 2010 del Observatorio para la Infancia en Andalucía sobre actividades y usos de las TICs entre los chicos y chicas, se destacaba el aumento significativo en el número de usuarios TICs de manera directamente proporcional a la promoción académica del menor. Esta circunstancia se refleja especialmente en el caso de la telefonía móvil, donde se produce una variación de más de un 30 por 100 entre Primaria y el segundo ciclo de Secundaria, partiendo de una cantidad inicial de 65,9 por 100 de alumnos que culmina en un 96,2 por 100. Por lo que respecta al acceso a internet por los menores se observa, según el mencionado informe, una tendencia diferente ya que el uso de esta herramienta es similar en ambos tipos de enseñanzas. De este modo, en Educación Primaria, internet es utilizado por el 93,2 por 100, elevándose hasta alcanzar su máximo en primer ciclo de Secundaria, con un 97,6 por 100, produciéndose una casi inapreciable disminución en el número de usuarios en el transcurso al segundo ciclo de Educación Secundaria (97,4 por 100).

Sin embargo, a pesar de las bondades de las TICs en los procesos de formación y desarrollo de los menores de edad, y aunque se trata de unas herramientas que son utilizadas de forma mayoritaria por todos los alumnos

cualquiera que sea el nivel educativo donde se encuentran escolarizados, no todos son ventajas.

Por un lado, la influencia real y el papel decisivo que las TICs en niños y niñas parece estar pasando desapercibida para una sociedad regida por adultos que, en un porcentaje todavía significativo, carecen de la formación y la información necesaria para acceder y utilizar correctamente esas nuevas herramientas del conocimiento y la información que tan presentes están en el mundo de sus hijos.

Pero además de ello no siempre los menores hacen un uso adecuado de las TICs. Es frecuente el acceso a páginas con contenidos inadecuados o perjudiciales, entendiéndose por tales aquellas con contenidos violentos, degradantes o favorecedores de la corrupción de menores, así como los relativos a la prostitución o la pornografía de personas de cualquier edad. También pueden acceder a contenidos racistas, xenófobos, sexistas, los que promueven sectas y los que hacen apología del crimen, del terrorismo o de ideas totalitarias o extremistas, o incluso que fomentan la ludopatía y consumos abusivos.

Los riesgos de internet no se limitan a las consecuencias derivadas del acceso de menores a páginas con contenidos inadecuados o perjudiciales, sino que los mismos se acrecientan cuando los menores hacen uso, a través de la participación en foros y chats, de las posibilidades de interactividad con otras personas que la Red ofrece. La falta de información de los niños sobre el uso adecuado de internet les lleva con frecuencia a participar en foros y chats de temática abiertamente sexual, donde son frecuentemente objeto de acoso sexual y propuestas inadecuadas por parte de algunos adultos.

Pero quizás uno de los mayores riesgos se produce cuando los menores, llevados de su inocencia y por el desconocimiento sobre las medidas básicas de seguridad en internet, facilitan a sus interlocutores en los chats datos personales, como su teléfono o su dirección, o conciertan citas con desconocidos que en un elevado porcentaje resultan ser adultos con pretensiones de entablar relaciones sexuales.

El incremento del uso de las TICs por los menores, y en especial de internet, es una de las razones del aumento del número de casos de ciberacoso en

los últimos años. Un aumento que ha sido puesto de relieve por distintos estudios y organizaciones, según ha quedado reflejado en este Informe.

Recordemos, en este sentido, los datos señalados en el capítulo 2, que apuntan, por un lado, al incremento de los casos de ciberacoso experimentado en los últimos años (informe de la Fundación ANAR) y, por otro, destacan que Andalucía es la primera Comunidad Autónoma en porcentaje de menores que han sido objeto de ciberacoso ocasional aunque se encuentra por debajo de la media nacional en los casos de ciberacoso frecuente (informe de Save The Children).

El ciberacoso, precisamente por las potencialidades de las herramientas que se utilizan, provoca un mayor impacto sobre la víctima, que ve acentuado su sufrimiento al aumentar su indefensión. El anonimato, la no percepción directa e inmediata del daño causado, la adopción de roles imaginarios en internet, la gran facilidad y disponibilidad

El ciberacoso, por las potencialidades de las herramientas que se utilizan, provoca un mayor impacto sobre la víctima y, unido a la gravedad de sus consecuencias y a las dificultades que presenta para su prevención y abordaje, hacen de este fenómeno un serio problema en el contexto escolar de consecuencias imprevisibles.

del medio, el papel cada vez más importante que juega internet en la vida de los menores y jóvenes, unido a la gravedad de sus consecuencias y a las dificultades que presenta para su prevención y abordaje hacen de este fenómeno un serio problema en el contexto escolar de consecuencias imprevisibles.

La víctima no tiene descanso y el daño se ve potencialmente incrementado. El ataque se puede estar produciendo durante todo el día y durante toda la semana. La conectividad permanente y el uso de dispositivos móviles permiten a los acosadores acceder a la víctima desde cualquier lugar y a cualquier hora, provocando una invasión de su espacio personal, incluso en el propio hogar. Las agresiones, los insultos o humillaciones son compartidos en la Red, imposibilitando a la víctima conocer su autoría, las personas que han visionado los ataques y, también, si el evento se ha detenido o no se volverá a repetir

El agresor se siente invencible y no percibe el daño causado. Puede ocultar su identidad fácilmente o inducir al engaño sobre su autoría. Incluso puede

entender que su comportamiento es normal y socialmente aceptado. La inmediatez que proporcionan las TICs facilita actuar de manera impulsiva propiciando una escalada del conflicto cuyas graves consecuencias ni siquiera son imaginables para el atacante.

El profesorado, por su parte, encuentra serias dificultades para combatir el ciberacoso ya que la agresión se sigue produciendo una vez concluida la jornada lectiva. De hecho, es habitual que los ataques se realicen preferentemente entre compañeros pero fuera del contexto escolar. Y es que, como hemos señalado, el acoso se produce en el ámbito escolar pero el ciberacoso emerge de la vida escolar.

Así las cosas, el ciberacoso representa un importante reto para el Sistema educativo. Afrontar este fenómeno, por las peculiaridades señaladas, no es tarea fácil, en absoluto. A lo anterior, hay que unir la velocidad con la que avanzan las realidades tecnológicas, que son aprovechadas por los acosadores para introducir nuevas modalidades o instrumentos de acoso, dificultando sobremanera el establecimiento de medidas concretas para luchar contra los ataques.

La solución ha de venir principalmente de la mano de la educación, una educación responsable en el uso de las TICs por los menores.

A pesar de lo cual, o precisamente por ello, se han de redoblar los esfuerzos para atajar este fenómeno cada vez más habitual en los centros escolares. Y la solución, en el criterio de nuestra Defensoría, ha de venir principalmente de la mano de la educación, una educación

responsable en el uso de las TICs por las personas menores de edad y en la que han de participar varios agentes.

El ámbito escolar debe adquirir, como no puede ser de otro modo, un especial protagonismo en la lucha contra el ciberacoso, que ha de hacerse extensivo no sólo a los modos de prevenir o actuar frente al ciberacoso, sino también en la educación del alumnado en el adecuado uso de las nuevas tecnologías. Desde la escuela se debe fomentar una actuación pedagógica que propicie la utilización de las TICs de un modo educativo, constructivo y racional. Es necesario que se conciencie a los alumnos que detrás de cada pantalla de ordenador o detrás de cada teléfono móvil hay una persona que

merece ser tratada con respecto, y que la libertad de expresión en modo alguno puede ser la excusa para dañar o perjudicar a otro compañero.

Para esta finalidad, los centros educativos deben propiciar e incentivar el uso de las TICs proporcionando al alumnado recursos que le permitan prevenir situaciones de riesgo, incluyendo la sensibilización y protección frente a los abusos y la violencia de todo tipo que se produzcan a través de estas herramientas. De este modo, es importante que los colegios e institutos contemplen actuaciones de prevención del ciberacoso dentro de sus planes de convivencia y también de los planes de orientación y acción tutorial.

Los centros educativos han de incentivar el uso de las TICs proporcionando al alumnado recursos que le permitan prevenir situaciones de riesgo, incluyendo la sensibilización y protección frente a los abusos y la violencia de todo tipo que se produzcan a través de estas herramientas.

Por otro lado, el papel de padres y madres en el control y educación de los menores en el uso de las TICs se revela indispensable para afrontar el problema. Vivimos en una sociedad donde existen grandes dificultades para conciliar la vida familiar y laboral, y en la que los progenitores cada vez disponen de menos tiempo para educar y ayudar a formar la personalidad de sus hijos. Sin embargo, a pesar de esta nueva forma de vida, se debe procurar iniciar a los niños en el manejo de las TICs explicándoles su riqueza, variedad y disponibilidad, así como la necesidad de hacer un uso responsable de estas herramientas. Igualmente los padres deben ejercer una labor de supervisión y control, desde la razonabilidad, que incluirá consejos, la adopción de medidas preventivas y el establecimiento de límites.

Los padres deberían ejercer una labor de supervisión y control en el uso de las TICs por sus hijos, desde la razonabilidad, que incluirá consejos, la adopción de medidas preventivas y el establecimiento de límites.

Este acompañamiento de la familia en el uso de las TICs no siempre puede realizarse. Ciertamente la brecha digital tan presente entre padres e hijos propicia que los primeros desconozcan las potencialidades y el manejo de

estas herramientas. Ello explica que en muchas ocasiones los padres no sepan que sus hijos son los autores o las víctimas de los acosos. Al ser las TICs el medio utilizado por los menores y jóvenes tratarán de ocultar lo que están haciendo; unos, los de menor edad, por miedo al castigo; y otros, de mayor edad, porque piensan que ellos solos o con ayuda de sus amigos podrán arreglar lo ocurrido. Esto favorece que el acoso se prolongue en el tiempo y que los padres tengan mucho más complicado saber lo que les ocurre a sus hijos.

Tampoco podemos olvidar a los medios de comunicación en el tratamiento de la información que transmite a la sociedad cuando se producen situaciones de acoso a través de la red o cuando se llevan a cabo grabaciones de agresiones, insultos y otros modos de vejación a través de los teléfonos móviles. El componente pedagógico, también en este ámbito, debe ser esencial al dar estas noticias, y en el que el reproche y la repulsa adquieran a su vez un importante elemento.

Los medios de comunicación deben hacer llegar a la sociedad la idea de que el acoso del que son víctimas los menores por el uso inadecuado de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías son comportamientos reprochables, y eludir el tratamiento de la noticia de modo que implique un riesgo de imitación de estos comportamientos antisociales y delictivos, sobre lo que previenen todos los códigos, recomendaciones y normas.

Debemos concienciar a los menores de que la utilización de las TICs para acosar, insultar o perseguir ocasionan graves daños a las víctimas, perjudica la convivencia pacífica en los centros escolares, y que tales comportamientos producen la vulneración de derechos fundamentales de las víctimas.

Los medios de comunicación deberían hacer llegar a la sociedad la idea de que el acoso del que son víctimas los menores por el uso inadecuado de las TICs supone un comportamiento reprochable, y eludir el tratamiento de la noticia de modo que implique un riesgo de imitación de estos comportamientos antisociales y delictivos.

En definitiva, todos (Administración, familia, escuela y sociedad en general) debemos concienciar a los menores de que la utilización de las nuevas tecnologías para acosar, insultar o perseguir ocasionan graves daños a las

víctimas, algunos irreparables; que perjudica la convivencia pacífica en los centros escolares; y que tales comportamientos constituyen ilícitos civiles en los que se producen la vulneración de derechos fundamentales de las víctimas como el derecho a la intimidad, el derecho al honor, el derecho a la propia imagen; y en ocasiones estas conductas, pueden derivar en responsabilidades de orden penal.

6.5. La violencia de género está presente también en las aulas.

El maltrato hacia las mujeres es una lacra social con historia, silenciada durante muchos años, de la misma manera que la tiene la lucha por reivindicar un lugar digno en la sociedad. Una lucha que viene desde antiguo y que ha costado y, por desgracia, aún en nuestros días continúa costando a las mujeres un peaje muy elevado, en ocasiones su propia vida.

La incidencia que el fenómeno de la violencia contra las mujeres tiene en la sociedad ha sido la razón por la que en las últimas décadas se haya producido un rechazo colectivo en la comunidad internacional que ha venido acompañado de una prolífica actividad legislativa en el ámbito internacional, comunitario, estatal y autonómico en búsqueda de un tratamiento suficiente y eficaz de este tipo de criminalidad y de la efectividad real del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

En los últimos años han sido muchos los estudios, tanto a nivel internacional como nacional, sobre el fenómeno de la violencia de género ejercida contra las mujeres, y en los que se ponen de manifiesto las repercusiones negativas que estos reprobables actos tienen sobre las víctimas. Paralelamente esta especial sensibilidad ha ido acompañada de un incremento de la atención social e institucional que se ha traducido en la aprobación de una serie de medidas legislativas o en la puesta a disposición de una serie de recursos para atender a las mujeres maltratadas.

Pero, por desgracia, la violencia contra las mujeres no se produce sólo en el ámbito familiar. Este tipo de violencia está presente también ***La violencia contra las mujeres no se produce sólo en el ámbito familiar. Este tipo de violencia está presente también en las aulas.***